

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE MAÓ
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MAÓ

15852 *Procedimiento Ordinario 11/2015, sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

QUE ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda presentada por la Procuradora Sra. Jusué, en nombre y representación de D. Carlos Alberto Martín-Forero Gómez-Plata contra D. Andrew Stephen Israel Deach, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa del vehículo BMW X-5 3.0-D, matrícula 5978-CVH que en fecha 10-05-12 convinieron ambas partes y en su virtud debo condenar y condeno al demandado a su devolución, así como a la indemnización por daños y perjuicios en la suma de cuatro mil ochocientos euros (4.800 €), más los intereses legales en la forma dicha y ello sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas.

QUE DESESTIMANDO INTEGRAMENTE la demanda presentada por la Procuradora Sra. Jusué, en nombre y representación de D. Carlos Alberto Martín-Forero Gómez-Plata contra D^a. Gregoria Linares Seguí, debo absolver y absuelvo a la misma de los pedimentos efectuados en su contra y ello con la pertinente condena en costas del demandante.

La presente resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de apelación ante la Ilma. A.P. de Baleares en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Así, por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, incluyéndose la original en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, D. Carlos Javier García Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de esta ciudad.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ANDREW STEPHEN ISRAEL DEACH y GREGORIA LINARES SEGUI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MAÓ, a dieciocho de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

